



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.607.-

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-82-L114, Contratación Productora de Eventos.

Laja, Julio 28 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 28-07-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en ID N° 3734-82-L114
- 3.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-82-L114
- 4.-Apertura electrónica de fecha 23-07-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-82-L114 de fecha 17-07-2014
- 6.-D.A. N° 3783 de fecha 23-06-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 322 de fecha 13-06-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 5891 de fecha 10-12-2013, aprueba Programa "Difundiendo los Derechos de los Niños".
- 9.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-82-L114 de fecha 17-07-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
VENTAS Y SERVICIOS HECTOR SALAS E.I.R.L RUT:76.036.097-K	Contratación Productora	\$ 1.680.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

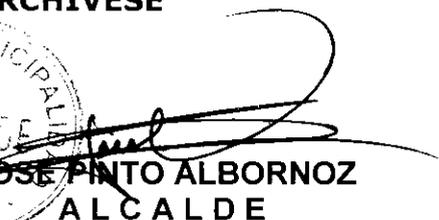
3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de producción fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp3 cc 600320, del presupuesto municipal año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM